

## EN PORTADA



Michelle Bachelet, presidenta de Chile.

## Bachelet es una buena elección para España



**Pablo Montesano**  
Gerente de Arthur D. Little  
Especialista en inversiones españolas en Latinoamérica

La victoria de Michelle Bachelet en las elecciones presidenciales chilenas es una buena noticia para los intereses españoles en el país andino. Los analistas políticos coinciden en señalar que la nueva presidenta, la cuarta consecutiva perteneciente a la coalición de centro-izquierda, marcará una política continuista en relación a la de Ricardo Lagos. Durante el mandato de Lagos, las relaciones comerciales con España han sido excelentes. La política económica del Gobierno saliente ha consolidado a Chile como el país con mayor estabilidad política, jurídica y económica de Sudamérica, un rasgo fundamental para atraer el capital extranjero. Desde el punto de vista de la cooperación económica, se mantendrán los numerosos acuerdos bilaterales que tan buen resultado han arrojado en los últimos años. Ya quedó bien claro en el viaje de Estado que hace más de un año llevó a Zapatero a la región, que la relación entre España y Chile gozaba de una excelente salud. Y el presidente del Gobierno afirmó que nuestro país seguirá apoyando las medidas contra la pobreza adoptadas por el anterior Ejecutivo chileno.

En efecto, la pobreza y la mala distribución del ingreso son las grandes asignaturas pendientes de Chile. El país ha mantenido un crecimiento económico sostenido durante los diez últimos años, cosa que no se puede decir de ningún otro país de la región. De hecho permaneció incólume a la dura crisis que colapsó a Argentina en 2001. En ese momento, las exportaciones al país vecino cayeron un 40%, que, gracias a las hábiles políticas de comercio exterior de Lagos, no supusieron un revés para la economía chilena. La prudente política fiscal ha estabilizado la economía doméstica del país con importantes superávits que el Gobierno ha invertido, entre otras cosas, en obra pública. No olvidemos que, aunque las principales inversiones españolas en Chile sean en el sector energético y en el de las telecomunicaciones, constructoras como Dragados, OHL o ACS han realizado importantes proyectos de carreteras, autopistas o aeropuertos. El sector energético representa el grueso de la inversión española en el país. Endesa prevé invertir 966 millones de dólares entre 2004 y 2008. La inversión neta de España en Chile durante el primer semestre de 2005 fue de 333 millones de euros. En estos momentos, la loco-

motora de la economía chilena son los Tratados de Libre Comercio que mantiene con la UE, Estados Unidos y China, país que, hoy día, consume cobre chileno de manera desenfrenada. Pero si Chile no consigue atajar el problema de la pobreza, nunca conseguirá convertirse en un país desarrollado. Y eso afecta de forma directa a la inversión española en el país. Es probable que Bachelet asuma políticas sociales más agresivas que ayuden a reducir la desigual distribución del ingreso. El 5% de los más ricos gana 220 veces más que el 5% de los más pobres.

### Diferencias sociales

Según datos del Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2004 realizado por el Programa de las Naciones Unidas, las diferencias sociales en Chile son bastante más agudas que en Argentina, pero menos que en Brasil. Más precisamente, el país se ubica entre las diez economías con mayor grado de desigualdad del mundo. La reducción de esta brecha será el factor clave para el éxito de las políticas económicas de la legislatura que ahora empieza. Se estima que el crecimiento económico del país en 2006 oscilará entre el 5,5% y el 6%. Por otro lado, la renta *per cápita* ha aumentado de 4.568 dólares en 2003 a 7.300 dólares en 2005. Todos estos indicadores apuntan a que el consumo interno de la sociedad chilena crece, lo que supone que el camino hacia la rentabilidad de la inversión española en el país se va allanando. Asimismo, la elección de Bachelet no tuvo importantes repercusiones en los mercados financieros chilenos ni en los internacionales. Algo muy distinto sucedió con la elección de Evo Morales en Bolivia, que supuso una importante caída de las acciones de Repsol en el parqué, debido al anuncio del mandatario de nacionalizar los recursos de gas. La estabilidad de Chile será un factor que beneficie claramente a los inversores con intereses en el país ya que este año habrá elecciones en Brasil, Venezuela, Colombia, Perú y México, que seguro provocarán algún que otro vaivén en los mercados, y probablemente esto represente un mayor flujo de capital extranjero a favor de Chile.

Si Bachelet cumple con lo esperado, los próximos años serán, sin lugar a dudas, buenos para la inversión española en el país sudamericano.

## VISIÓN PERSONAL

# La implantación de la Red Natura 2000

Juan de la Cruz Ferrer

Profesor de la Universidad Jean Monnet

La **diversidad biológica**, criterio esencial para el desarrollo sostenible, está disminuyendo a un ritmo más rápido que en cualquier época pasada. En algunos Estados de la Unión Europea se ha extinguido hasta el 24% de las especies de algunos grupos, como mariposas, aves y mamíferos. Esta merma obedece a formas intensivas de uso del suelo en agricultura y silvicultura, a una creciente fragmentación de los hábitats naturales restantes debido a las infraestructuras, la urbanización e industrialización y el turismo de masas, así como a la contaminación de las aguas y la atmósfera.

Por ello, la Unión Europea, desde muy pronto, aprobó una serie de medidas tendentes a la conservación, que culminó en 1998 con la elaboración de una estrategia para la biodiversidad, concretada en la Red Natura 2000, cuyo objetivo es contribuir a garantizar la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. La protección jurídica se basa fundamentalmente en la Directiva 1979/409, relativa a la conservación de las aves silvestres, y en la Directiva 1992/43, sobre la conservación de los hábitats y de la flora y fauna silvestre. Se pretende que la Red Natura 2000 constituya una red ecológica coherente de lugares, que pretenda conservar ecosistemas y especies de valor supranacional, representativos de los tipos de hábitats naturales y de las especies que existan en el territorio de los Estados, y que garantice en un estado de conservación favorable el mantenimiento o el restablecimiento de los tipos de hábitats y especies. Para ello, se imponen una serie de obligaciones a los poderes públicos y a los particulares que pueden sintetizarse en tres ejes: la prohibición de las actividades que puedan poner en peligro los hábitats o la supervivencia de las especies; la obligación de adoptar medidas de conservación en las áreas previamente identificadas como de interés por sus valores endógenos, incluyendo en su caso la planificación de las técnicas idóneas; y la obligación de efectuar una evaluación ambiental previa de los planes y proyectos que tengan incidencia en el espacio protegido.

En cuanto al procedimiento para la delimitación de las zonas protegidas, según la Directiva 79/409, los Estados deben proteger como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) los territorios más adecuados, basándose en valoraciones científicas contenidas en informes técnicos. Una vez el Estado ha declarado una zona protegida, lo comunica a la Comisión Europea para su registro. Por su parte, el procedimiento para la declaración de Lugares de Interés Comunitario (LICs) o Zonas de Especial Conservación (ZECs) regulado en la Directiva 92/43 es más complejo. En una primera fase, corresponde a las comunidades autónomas elaborar los inventarios de los ecosistemas y especies protegidos por la Directiva. En una segunda fase, la Comisión Europea valora las propuestas nacionales y selecciona, a ser posible de forma consensuada, los LICs, y aprueba el listado definitivo. En una tercera fase, corresponde a las comunidades autónomas definir y articular los planes y medidas de protección, gestión y conservación de las zonas. Hasta el momento, la Comisión ha aprobado a nivel europeo las listas de ZECs de tres regiones biogeográficas, en las que están incluidas partes del territorio español: la región macaronésica, la región alpina y la región atlántica; estando pendiente de aprobación la lista de la región mediterránea.

Para hacerse una idea del impacto de la Red Natura 2000, según el Informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de la Directiva 92/43, las zonas protegidas propuestas o ya aprobadas representan el 23% del territorio español, el 7% del territorio francés, el 9% del alemán o el 13% del italiano.

La magnitud de la cifra española puede llevar a felicitarnos por nuestra riqueza en biodiversidad; pero, dada la gran extensión de las zonas protegidas, tampoco cabe ignorar las importantes limitaciones y repercusiones económicas sobre las actividades; cuando aún no se han definido los necesarios instrumentos de compensación financiera por las limitaciones impuestas. También cabe la posibilidad de que, en determinados casos, a la hora de elaborar los inventarios se haya realizado una interpretación extensiva de los criterios de la Directiva; pues ésta no protege todos los ecosistemas de las especies enumeradas, sino sólo aquellos que se encuentren en un estado de conservación favorable y que conformen una muestra representativa.

### Zonas protegidas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha tenido ocasión de aclarar algunos criterios sobre la selección de las zonas protegidas, indicando que los Estados miembros no pueden tomar en consideración exigencias sociales y culturales, así como particularidades regionales y locales, puesto que la valoración debe estar circunscrita a criterios puramente ecológicos. La facultad de apreciación de que disponen los Estados para confeccionar las listas está supeditada al cumplimiento de los criterios establecidos en la Directiva: la selección de los lugares debe responder únicamente a criterios de carácter científico; la lista debe ser completa; y los lugares deben garantizar una cobertura geográfica homogénea y representativa con el fin de garantizar la coherencia y equilibrio de la Red Natura 2000.

En virtud del principio de subsidiariedad, tanto la fase de selección de las zonas protegidas, como la fase de ejecución de las medidas de protección corresponde a los Estados miembros. En el caso de España, no son pocas las comunidades autónomas que han realizado esta selección de una manera burocrática, desconociendo garantías jurídicas elementales al no abrir procesos de información pública, ni dar audiencia a los propietarios, a los vecinos titulares de intereses afectados, ni tan siquiera a los ayuntamientos en cuyo territorio se encuentran las zonas. Esto ha provocado una falta importante de información y no poca desconfianza, que podrían generar un clima general de rechazo, precisamente en los lugares en que las zonas protegidas deben integrarse con las actividades económicas y sociales.

Si no queremos que la Red Natura 2000 se convierta en poco más que un conjunto de *papers de papel*, según la gráfica expresión de Antonio Ruiz Salgado, parece necesario que todas las Administraciones Públicas, sin excepción, realicen un esfuerzo de coordinación e información, que permita sensibilizar a la opinión pública; y que analicen formas de gestión y conservación en colaboración con los intereses económicos y sociales, puesto que las fórmulas de desarrollo sostenible no se encuentran en las torres de marfil de los despachos oficiales, sino en el contacto con la realidad de las comunidades que interaccionan con el medio natural que se pretende proteger.